

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 105 Miércoles 5 de junio de 2019 Pág. 5638

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4771 OSCAGRI, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

COMERCIAL OSCENSE DE TECNOLOGÍA Y MAQUINARIA, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad Oscagri, S.L., celebrada el día 28 de mayo de 2019, en su domicilio social, y con el carácter de Universal, acordó por unanimidad la Fusión por absorción, en la modalidad de absorción de sociedad íntegramente participada, que contempla el artículo 49 de la LME, de la sociedad absorbida Comercial Oscense de Tecnología y Maquinaria, S.L.U., por parte de la absorbente Oscagri, S.L., (titular de todas las participaciones sociales de la absorbida), adquiriendo esta última, la absorbente, el patrimonio de la sociedad absorbida que se extinguirá y disolverá sin liquidación.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Huesca, 29 de mayo de 2019.- Presidente del Consejo de Oscagri, S.L., don Francisco-Javier Cires Pueyo y Administradores Mancomunados de Comercial Oscense de Tecnología y Maquinaria, S.L.U, Francisco-Javier Cires Pueyo y Joaquín-Ángel Gordun Castillo.

ID: A190032645-1